

AdaptaPro

GUÍA MAESTRA SOBRE EL LIBRO DE ACTAS MERCANTILES EN VENEZUELA

IMPLEMENTACIÓN, CUSTODIA, GOBERNANZA SOCIETARIA Y BLINDAJE FISCAL

La gestión del Libro de Actas Mercantiles constituye el eje neurálgico del derecho corporativo. El asentamiento de las decisiones de los órganos de dirección es un requisito ineludible legalizado ante el SAREN (Art. 32 y 260 del Código de Comercio).





El Eje Neurálgico Societario

La omisión de **formalidades o atrasos superiores a un (1) mes** activan la potestad fiscalizadora del SENIAT.

Potestad del SENIAT y Riesgo Fiscal

Bajo el Artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), las deficiencias conllevan **SANCIÓNES PECUNIARIAS** calculadas en la Moneda de Mayor Valor (TCMMV), acompañadas de la clausura inmediata del establecimiento comercial.

Garantizando la INCOLUMIDAD PATRIMONIAL frente a contingencias registrales y tributarias.

Matriz de Articulado Legal y Gacetas Oficiales Aplicables



Fases de Habilitación ante el SAREN (Resolución N° 019)



Fase 1: Solicitud y Carga

Registro en portal digital
SAREN, categoría de
sellado.

Requisitos: Cédula del
representante, RIF
vigente.

Fase 2: Liquidación

Generación de Planilla
Única Bancaria (PUB)
calculada en "**Petros
(PTR)**".

Pago en "**Bolívares**" al
tipo de cambio oficial
del BCV.

Fase 3: Consignación Física

Entrega en taquilla de
tomo o resma continua.
Requisitos: Escrito
visado por abogado,
soporte PUB cancelado,
folios.

Fase 4: Habilitación y Apertura

Estampado de sello
húmedo/troquelado en
cada folio, suscripción
de Nota de Apertura, y
empadronamiento en
Libro de Control.

Protocolos de Adquisición y Reglas Indispensables de Redacción

Modalidades Operativas

Libros Físicos Empastados

Tomos empastados previamente, hojas fijas numeradas correlativamente.

Hojas Continuas/Mecanizadas

Máximo 300 folios. Pie de página obligatorio: Número de folio, uso del libro, Razón Social, RIF.

Encabezado	Ciudad, fecha, hora, lugar, denominación, RIF, carácter (Art. 273/274 C.Com).
Verificación de Quórum	Identificación, número de acciones, porcentaje de 'capital social' (Art. 273, 276, 280 C.Com).
Orden del Día	Transcripción textual conforme a convocatoria (Art. 277 C.Com).
Deliberaciones y Acuerdos	Votos a favor/contra, abstenciones, escrutinio exacto (Art. 280 C.Com).
Prohibiciones Absolutas	Cero espacios en blanco, tachaduras, enmiendas o corrector. Espacios anulados mediante guionizado. Notas de salvedad requeridas al final antes de firmas (Art. 33/34 C.Com).

Catálogo Completo de Actas Mercantiles

AdaptaPro

Actas Ordinarias de Asambleas

- **Frecuencia:** Anual (3 meses post cierre fiscal).
- **Asuntos:** Aprobación de EEFF bajo VEN-NIF, Informe del Comisario.
- **Designación/ratificación** de Junta Directiva.
- Decreto de “**distribución de dividendos**”.

Actas Extraordinarias de Asambleas

- **Frecuencia:** Cualquier época del año.
- **Asuntos:** “**Aumento/reducción de capital**”, cambio de domicilio, modificación de objeto.
- “**Cesión/venta de acciones**”, “**venta de activos sustanciales**”.
- Prórroga, disolución, liquidación.

Actas de Junta Directiva

- **Frecuencia:** Según operatividad delegada.
- **Asuntos:** Distribución de facultades, otorgamiento/revocatoria de poderes.
- Apertura, movilización y cierre de “**cuentas bancarias corporativas**”.

Matriz de Vulnerabilidades: Los 15 Errores Más Comunes (1-8)

Error Operativo	Impacto Legal y Financiero
1. Atraso superior a 1 mes en el asentamiento	Infracción directa Art. 102 COT. Clausura 5 días y "multa impositiva".
2. Omisión de firmas autógrafas	Nulidad absoluta del acta. SENIAT la considera inexistente jurídicamente.
3. Violación de la cronología de fechas	Pérdida de la fe pública contable. Vicia la veracidad probatoria.
4. Incongruencia entre libro y Registro	Actas no protocolizadas en SAREN generan inoponibilidad frente a terceros.
5. Espacios en blanco y renglones vacíos	Violación Art. 33/34 C.Com. Sanción formal por llevar libros sin formalidades.
6. Tachaduras, enmiendas o uso de corrector	Invalidación del asiento legal por alteración de la memoria histórica.
7. Aprobación de EEFF sin VEN-NIF	Rechazo procesal en SAREN (Art. 13 Res. 019).
8. Omisión del Informe del Comisario	Nulidad de la aprobación de balances (Art. 311 C.Com).

Matriz de Vulnerabilidades: Los 15 Errores Más Comunes (9-15)

Error Operativo	Impacto Legal y Financiero
9. Asentamiento en hojas no autorizadas	Uso de papel sin troquelar/sello SAREN. Constituye simulación o forjamiento.
10. Discrepancia en el quórum estatuido	Tomar decisiones sin el porcentaje de capital exigido en estatutos.
11. Falta de convocatoria en prensa	Vulneración del derecho de información del accionista; impugnación del acta.
12. Registro de dividendos sin respaldo	Sanciones SENIAT bajo presunción de " dividendos ficticios " o ilícitos fiscales.
13. No renovación de Junta con mandato vencido	Extinción de representación legal; parálisis bancaria.
14. Falta de señalamiento de RIF y domicilio	Rechazo de calificación registral por inobservancia de datos.
15. Falsificación o suplantación de firmas	Responsabilidad penal bajo LOCDOPT y nulidad radical.



Auditoría de Gobierno Corporativo: Puntos Ciegos vs. Deber Ser (1-8)

Punto Ciego Societario (Vulnerabilidad)	Deber Ser Normativo (Solución de Élite)
1. Junta directiva con período vencido	Renovación previa o cláusula de continuidad expresamente aprobada.
2. Aumentar capital social sin Informe del Comisario	Dictamen de auditoría obligatorio sobre viabilidad financiera.
3. Aportes en especie sin facturas fiscales originales	Exigir factura fiscal o Título Supletorio dictaminado por tribunal.
4. Omitir retención del ISLR sobre honorarios a Directiva	Retención inmediata del ISLR al momento del pago.
5. Decretar dividendos en efectivo sin utilidades líquidas	Balance auditado VEN-NIF que demuestre utilidades de libre disposición .
6. Aumento por capitalización de acreencias sin NITA 3000	Certificación especial de auditor independiente sobre liquidez .
7. Romper orden cronológico estricto	Asentamiento rigurosamente lineal conforme a fecha real.
8. Omitir cadena de propiedad del Beneficiario Final	Identificación expresa del controlante según antilavado (LOCDOFT).

Auditoría de Gobierno Corporativo: Puntos Ciegos vs. Deber Ser (9-15)

Punto Ciego Societario (Vulnerabilidad)	Deber Ser Normativo (Solución de Élite)
9. Operar sin designación activa de Comisario Mercantil	Designación perenne de un Contador Público o Administrador habilitado.
10. Aprobar EEFF omitiendo presentación del Informe	Nulidad absoluta de asamblea de aprobación de balances (Art. 311 C.Com).
11. Omitir impresión de RIF y nombre en pie de página	Impresión obligatoria en cada folio mecanizado continuo (Art. 37 Res. 019).
12. Modificar accionistas sin asentar cesión en Libro	Asiento previo indispensable en el Libro de Accionistas como requisito de eficacia.
13. No declarar inactividad en períodos sin facturación	Presentación “ ISLR en ‘0’ y asentamiento de Acta declarando inactividad.
14. Celebrar asambleas fuera del domicilio social	Celebración obligatoria dentro de la jurisdicción estipulada.
15. Omitir publicación en prensa cuando no asiste 100%	Publicación formal en periódico con la antelación exigida.

Jurisprudencia TSJ: Victorias del Contribuyente ante el SENIAT

Sentencia 00215 (Guerrero Valverde)

Fallo: Nulidad de “**sanción**”.

Ratio Decidendi: Errores materiales aislados sin dolo ni evasión no son ilícitos formales sancionables.

Sentencia 00340 (2021)

Fallo: Anulación de acto administrativo.

Ratio Decidendi: El SENIAT incurre en falso supuesto de hecho al no valorar comprobantes y documentos societarios aportados.

Sentencia 00513

Fallo: Invalidez de acto.

Ratio Decidendi: Vicio de inmotivación al emitir “**sanciones**” con fundamentación genérica, generando indefensión.

Sentencia 00701

Fallo: Anulación de planilla.

Ratio Decidendi: Un desacierto mecanográfico aislado sin impacto en la cuota tributaria no constituye ilícito punible (proporcionalidad).

Sentencia 01265

Fallo: Orden de procesamiento.

Ratio Decidendi: Autoridades no poseen facultades discrecionales para denegar trámites imponiendo requisitos no previstos taxativamente.

Jurisprudencia TSJ: Derrotas y Errores Fatales ante el SENIAT

Sentencia 00340

Error Fatal: Actas transcritas sin firmas autógrafas.

Ratio Decidendi: Incumple el ordenamiento mercantil; configura ilícito formal bajo el COT.
Multa confirmada.

Sentencia (Bonsai Sushi)

Error Fatal: No exhibir libros de Actas y Junta a fiscales.

Ratio Decidendi: Negativa materializa obstaculización del control tributario.
Multas confirmadas.

Sentencia 00208 (Pavema Gráfica)

Error Fatal: Inobservancia de lapsos y vicios de representación.

Ratio Decidendi: Defectos procesales otorgan firmeza ejecutiva a las **resoluciones sancionatorias.**

Sentencia 903

Error Fatal: Asambleas ficticias para desviar activos.

Ratio Decidendi: Levantamiento del Velo Corporativo; se alcanza el **patrimonio personal** de administradores por uso fraudulento.

Sentencia 00186

Error Fatal: Omisión registral de actas de junta.

Ratio Decidendi: Quiebre del tracto sucesivo autoriza medidas cautelares sobre **activos corporativos.**

Base de Conocimiento Técnico (FAQ 1-10)

1. Pérdida/robo: Denuncia CICPC y solicitar habilitación por pérdida con copias certificadas.

2. Libros paralelos: Ilegal. Configura fraude societario y apertura de investigaciones LOCDOFT.

3. Firma de ausente: No. Debe emitir carta de ratificación o firmar asamblea posterior.

4. Actas no protocolizadas SAREN: Válidas internamente, inoponibles erga omnes (SENIAT/Bancos).

5. Digitalización/Firma Electrónica: Asentamiento físico obligatorio. Firma electrónica válida solo para anexos.

6. Frecuencia: Actualización tras cada reunión (anual mínimo). Atraso máximo 1 mes.

7. Sanción por no exhibir: **Multa de 100 veces el TCMMV (Art. 102 COT)**

8. Auto-aprobación EEFF: Prohibida a directores/administradores (Art. 275 C.Com).

9. Libro de Junta separado: Obligatorio si los estatutos dictan administración por órgano colegiado.

10. Requisitos continuas: Escrito, RIF, PUB, resma (300 max) con pie de página impreso.

Base de Conocimiento Técnico (FAQ 11-20)

11. Custodia física: Sede o domicilio fiscal, bajo responsabilidad de administradores o Secretario.

12. Agotamiento de folios: Nota de cierre indicando último folio utilizado y habilitación inmediata del siguiente tomo.

13. Firma del Comisario: Asiste con voz sin voto. Firma como asistente o transcribe su informe.

14. Nota Marginal: Asiento del Registrador vinculando un acta modificatoria al documento constitutivo.

15. Subsanción de omisión: Asamblea Aclaratoria posterior asentada en el folio subsiguiente.

16. Firma por apoderado: Válida con poder auténtico (Notariado/Registrado).

17. Revalorizar activos: Sí, vía Extraordinaria, principios VEN-NIF (BA 8) y auditoría NITA 3000.

18. Quórum Ordinaria: Representación de más de la mitad del **capital social** (Art. 273).

19. Lugar distinto al domicilio: Nulidad por violación territorial (salvo fuerza mayor).

20. SENIAT y años prescritos: Sí, para verificar tracto sucesivo de **capital** o **pérdidas compensables ISLR**.



Esqueleto de Solicitud (Estándar Big4)

Yo, [REPRESENTANTE], CI
[N°], RIF [N°], solicito
HABILITACIÓN de UN (1)
LIBRO DE ACTAS DE
ASAMBLEAS de
[CANTIDAD] folios bajo
modalidad
[CONTINUAS/EMPASTADO]...

Anexos: PUB, RIF, Cédula.



El Activo de Blindaje Más Poderoso

La implementación impecable, la actualización permanente permanente y la custodia rigurosa no representan un costo administrativo, sino la inversión estratégica esencial para operar con seguridad en Venezuela.

Servicios AdaptaPro: Automatiza la trazabilidad cronológica de tus actas, proyecta alertas de vencimiento directivo y asegura conformidad inmaculada ante SAREN y SENIAT. Protege el “**patrimonio**” de tu organización hoy.